

## **GUÍA DE LA ASISTENCIA PARA PROYECTOS COMUNITARIOS CULTURALES**

La Embajada del Japón en Colombia tiene un esquema de donación conocido como **“Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios Culturales (APCC) o KUSANONE Cultural”**. Dentro de este tipo de donación usted podrá presentar su proyecto educativo, deportivo o cultural.

★ Tenga en cuenta que, con relación a la financiación de proyectos culturales, el año presupuestal en Japón da inicio desde el 1 de abril de 2023 y termina el 31 de marzo de 2024. En este sentido, para todos los proyectos que se deseen realizar dentro de ese lapso de tiempo, los interesados debían pasar sus propuestas antes del 30 de noviembre de 2022, por lo que, en caso de aplicar, deberá ser para el año fiscal que da inicio el 1 de abril de 2024.

En general se recomienda que las organizaciones presenten sus proyectos a la Sección Cultural de la Embajada de Japón en Colombia hasta el 30 de noviembre de cada año. Si envía su proyecto después del 1 de diciembre, se evaluará dentro de una lista de espera (posibles proyectos a tener en cuenta para el segundo semestre del año) o se tendrá en cuenta para el siguiente año fiscal.

### **Objetivos de la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios Culturales (APCC)**

- Fomentar y promover la educación, el arte, el deporte, la cultura y la conservación del patrimonio cultural.
- Fortalecer el intercambio cultural entre Japón y Colombia.
- Difundir y consolidar la cultura japonesa con el apoyo de las entidades beneficiadas.
- Apoyar los proyectos en el campo deportivo, no sólo deportes de tradición japonesa. (Pueden presentar sus propuestas ligas departamentales o instituciones privadas con experiencia).
- Apoyar el estudio del idioma japonés en universidades, colegios e instituciones de idioma por medio de la donación de equipos para laboratorios de idiomas y construcción de espacios para la enseñanza del idioma y la cultura japonesa.

## **¿Quiénes pueden presentar proyectos bajo este esquema?**

Todas las organizaciones sin fines de lucro (ONG, autoridades locales, organizaciones educativas) que trabajen a nivel comunitario en Colombia. Las organizaciones deben contar con experiencia significativa continua durante al menos los últimos dos años y contar con suficiente personal y presupuesto para implementar el proyecto; así como ingresos fijos estables y suficientes. Las entidades estatales nacionales NO pueden participar en este esquema.

## **¿Qué tipo de proyectos son elegibles bajo este esquema?**

- Proyectos de desarrollo que tienen por objetivo promocionar la cultura y la educación superior.
- Proyectos que generan grandes beneficios para la población de la región receptora.
- Proyectos que contribuyan a la preservación cultural de la región receptora o que promuevan la cultura japonesa y el intercambio cultural con Japón.
- Proyectos que fomenten el conocimiento y la apreciación de la cultura japonesa, y que sean reconocidos como "Colaboración del Pueblo Japonés".

## ¿Cuáles son las áreas prioritarias de la APCC?

ÁREA	DETALLES
<b>DEPORTES</b>	<p><b>Entidades solicitantes:</b> Entidades sin ánimo de lucro (ONG, autoridades locales, escuelas técnicas o de educación media, entre otras) especializadas en actividades deportivas.</p> <p><b>Ejemplos de asistencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones: construcción, ampliación, renovación y mantenimiento (lugar de entrenamiento "dojo", etc.)</li> <li>- Equipos: artes marciales japonesas (judo, karate, kendo, aikido, etc.), equipos para la práctica deportiva.</li> </ul> <p>* En principio, los artículos de consumo tales como uniformes y artículos que pueden ser de propiedad personal no están considerados en el marco de esta asistencia.</p>
<b>ENSEÑANZA DEL IDIOMA JAPONÉS, ESTUDIOS SOBRE JAPÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<p><b>Entidades solicitantes:</b> Entidades educativas (de todo nivel) e instituciones de idioma japonés sin ánimo de lucro.</p> <p><b>Ejemplos de asistencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones: mantenimiento y renovación de aulas.</li> <li>- Equipos: equipos educativos, equipos de enseñanza, equipos de laboratorio de idiomas, computadores, equipos de investigación.</li> </ul> <p>* En principio los libros no son considerados para la APCC.</p>
<b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>	<p><b>Entidades solicitantes:</b> Organizaciones sin fines de lucro (ONG, autoridades locales, organizaciones educativas). Las entidades que sólo tienen como objetivo la difusión de la cultura japonesa no son elegibles.</p> <p><b>Ejemplos de asistencia:</b> Equipos audiovisuales, equipos de iluminación y de sonido para las instalaciones que suelen ser utilizadas para proyectos que contribuyan a la promoción de la cultura japonesa o la protección de la cultura del país receptor</p>
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<p><b>Entidades solicitantes:</b> Organizaciones sin fines de lucro (ONG, autoridades locales, organizaciones educativas).</p> <p><b>Ejemplos de asistencia:</b> Equipos de exhibición, equipos audiovisuales, equipos de archivo digital en instalaciones y sitios relacionados con la preservación de la cultura del país receptor.</p>

## ¿Qué tipo de artículos **NO** son considerados en el marco de la APCC?

- Equipos de oficina en general, equipos de acondicionamiento para oficinas, incluyendo muebles.

**NOTA:** Sin embargo, se considerará según sea el caso la adquisición de escritorios, sillas, estantes, aire acondicionado, iluminación, equipos de seguridad, etc., para la construcción y renovación de las aulas; así como aire acondicionado, deshumificadores, etc., para la preservación del patrimonio cultural.

- Útiles de escritorio.
- Automóviles.
- Drones.
- Computadores personales y otros equipos electrónicos.

**NOTA:** Se considerará la adquisición de computadores en el caso de que el principal elemento de donación no sean los computadores y sólo cuando sean indispensables para el cumplimiento del proyecto y que sus funciones sean detalladas. Los siguientes dos puntos deben ser garantizados por escrito: 1) Uso apropiado por un mínimo de cinco años, y 2) mejoramiento del sistema de mantenimiento y gestión, incluyendo compra de suministros y costos de software antivirus.

- Costos administrativos de la organización solicitante (gastos de oficina, salarios, etc.) y costos operativos (gastos personales, gastos de operación, etc. necesarios para el proyecto objeto de la donación).
- Costos de mantenimiento del equipo suministrado (gastos periódicos tales como tarifas de proveedores de internet y tarifas de servicio de almacenamiento en la nube).
- Montos para contingencias.
- Fondos y artículos destinados a generar ingresos directos y activos para individuos particulares tales como becas, vivienda, ropa, etc.
- Gastos relacionados con actividades lucrativas de personas físicas y jurídicas.
- Compra de terrenos (adquisición de derechos de terrenos) y gastos de alquiler.
- Gastos relacionados con la biodiversidad en zoológicos y jardines botánicos, jardines, parques, etc. (paisajismo, incluyendo vegetación, etc.).
- Equipos de investigación cuyos beneficios en el ámbito comunitario no son claros.
- Fuentes de ingresos para el Gobierno y municipios tales como permisos de construcción y operación, registro de vehículos, etc.

- Gastos relacionados con componentes suaves tales como gastos de investigación, preparación de materiales didácticos y realización de reuniones, cursos de capacitaciones y talleres, incluyendo gastos para la preparación de materiales. Sin embargo, la capacitación inicial que es necesaria para la operación apropiada y/o administración de los equipos o instalaciones podría ser considerada para la APCC.
- Materiales para la difusión de la cultura japonesa y productos publicitarios (utensilios para la ceremonia del té e ikebana, muñecas, etc.), obras de arte y artesanías (pinturas, cerámicas, etc.).
- Gastos para programas culturales (eventos culturales, campeonatos de artes marciales, etc.) incluyendo los bienes utilizados para la celebración de dichos eventos (trofeos, etc.).
- Costos de restauración del patrimonio cultural (reliquias).
- Libros.
- Artículos de consumo.
- Comisiones bancarias.
- Impuestos sobre las importaciones (derechos aduaneros, impuestos internos, impuestos al valor agregado).
- Gastos relacionados con artículos de lujo tales como bebidas alcohólicas, cigarrillos, etc. que causen daño al cuerpo humano.

### **Información relevante al presentar su proyecto**

- Los proyectos no pueden exceder el monto entregado en la donación (En caso de exceder este monto, la organización solicitante debe asumir los gastos adicionales). El monto máximo para la donación es de USD \$ 80.000.
- Los proyectos deben asumir el costo de IVA y cualquier otro impuesto de los equipos o elementos adquiridos en la donación.
- Los proyectos deben explicar detalladamente los problemas actuales concretos de la comunidad y describir específicamente los resultados esperados de la implementación del proyecto.
- Los proyectos deben incluir un plan claro y confiable de gestión y el sistema de implementación y mantenimiento después de finalizar el proyecto.
- Se requiere que la organización o entidad que solicite la donación cuente con sede propia (no arriendo). Debe comprobarse que esta sede ha sido de propiedad de la organización por lo menos durante 2 (dos) años.

## **¿Cuáles son los documentos que se deben presentar al momento de solicitar la APCC?**

- Formulario de estudio de proyecto adjunto a este correo (español). (\*Si el proyecto es aceptado en un primer estudio, deberá diligenciar un formulario adicional en inglés).
- Cotizaciones de (3) empresas proveedoras para cada equipo o servicio. Debe confirmarse que la cotización muestre la fecha de vencimiento del precio cotizado. El monto del impuesto debe ir desglosado por cada artículo.
- Plano detallando la ubicación del proyecto y fotografías.
- Estado financiero de los últimos dos años.
- Para proyectos de construcción de instalaciones, presentar esquemas generales de las instalaciones (planos, elevaciones, cortes transversales) con las dimensiones y especificaciones necesarias, así como planos que muestren claramente la superficie que se va a construir, renovar o ampliar y que incluyan las dimensiones de cada lado exigidas.
- Desglose de cantidades si es posible.
- Listado de equipos con los que cuenta la organización en la actualidad incluyendo marca, número de registro de marca, cantidad y precio aproximado.
- Organigrama de la entidad. (Explicar detalladamente el número de empleados por sección y quiénes estarán involucrados en el proyecto).
- Actividades culturales que se han realizado en el último año y plan de actividades a desarrollar en el siguiente año.
- Mapa de ubicación de la entidad solicitante y su distancia con relación a la Embajada del Japón si la institución se encuentra en Bogotá. En caso de que la institución se encuentre en otro municipio, ilustre la distancia a la ciudad importante más cercana.

**NOTA:** En caso de que NO sea posible presentar su solicitud por esta sección, lo invitamos a revisar información sobre el área de cooperación internacional de la Embajada a través de nuestra página en [https://www.colombia.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/cooperacionKUSANONE.html](https://www.colombia.emb-japan.go.jp/itpr_es/cooperacionKUSANONE.html) o comunicarse al correo [cooperacion@ba.mofa.go.jp](mailto:cooperacion@ba.mofa.go.jp)